REPUBLICA DE PANAMA

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 338288

STROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REG

// ANAME //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 09 - 68154

---------- QUE LA SOCIEDAD : ----------

BLUE CROSSWAY S.A.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 638124 DOC. 1450623 DESDE EL VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO ,
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:
(1) MELISSA BELLIDO
(2) ROBERTO ESCOLAN

- QUE SUS DIRECTORES SON:
1) MARIA KRISTINA CARVAJAL VARGAS
2) JORGE CARVAJAL VARGAS
3) MARCOS RESTREPO BURGOS

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE	: JORGE CARVAJAL VARGAS
TESORERO	: MARIA KRISTINA CARVAJAL VARGAS
SECRETARIO	: MARCOS RESTREPO BURGOS

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y EL FUNCIONARIO EJECUTIVO DE LA MISMA. EN SU DEFECTO POR AUSENCIA O SIMPLE INHABILIDAD LO SERA SU SECRETARIO O EL TESORERO, O CUALQUIERA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNE.

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: SOBERON Y ASOCIADOS

- QUE SU CAPITAL ES DE ********10,000.00 DOLARES AMERICANOS.

- DETALLE DEL CAPITAL :
EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE 10,000.00 DOLARES AMERICANOS, DIVIDIDO EN 10,000 ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL DE 1.00 DÓLAR CADA UNA. LAS ACCIONES PODRAN SER EMITIDAS DE FORMA NOMINATIVAS
- QUE SU DURACION ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE A LAS 12:26:05,P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 09 - 68154
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 102757
FECHA: Lunes 19, Octubre DE 2009
// ANAME //

ELIZABETH QUIJADA
CERTIFICADOR

REPUBLICA DE PANAMA
20.10.09 B/. 2.00
POSTALIA 47624

REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ
DEPTO. DE CERTIFICADOS

NOTARIA SEXTA
REPUBLICA DEL ECUADOR
DEL CANTON GUAYAQUIL

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Elizabeth Quintero

3 quien actua en calidad Certificador

4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 20 OCT 2009

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 86,220

9 Sello/timbre 10 Firma

REPUBLICA DE PANAMA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

YO, Dra. JENNY OYAGUE BELTRAN, Notaria Sexta del Cantón Guayaquil en ejercicio a la atribución que me confiere el Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, agregado por el Decreto Supremo 2380 del 24 de Marzo de 1978 publicado en el R.O. No. 854 del 12 de Abril del mismo año, DOY FE : Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme con el Documento que se me ha exhibido en UNA Hojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el Libro de Diligencias que en efecto se lleva en la Notaria a mi cargo.

Guayaquil, 5 de ENERO del 2010.

Dra. Jenny Oyague Beltrán
Notaria Sexta

NOTARIA SEXTA
REPUBLICA DEL ECUADOR
DEL CANTON GUAYAQUIL

SOBERON Y ASOCIADOS

CERTIFICACION DE AGENTE RESIDENTE

A quien concierna:

Nosotros, **SOBERON Y ASOCIADOS**, firma de abogados debidamente admitida para la práctica y ejercicio del derecho en la República de Panamá, por medio de la presente certificamos lo siguiente:

1. Que la compañía **BLUE CROSSWAY S.A.,** se encuentra debidamente incorporada bajo las leyes de la República de Panamá desde el 20 de octubre de 2008.

2. Que la compañía **BLUE CROSSWAY S.A.,** se encuentra inscrita en la sección mercantil de sociedades anónimas del Registro Público de Panamá a ficha: 638124, Documento: 1450623.

3. Que el agente residente de la sociedad es la firma forense **SOBERON Y ASOCIADOS**, abogados en ejercicio y con oficinas en la Calle 50, Edificio Grupo Private Asset Management, Piso 4, Panamá, República de Panamá.

4. Que a la fecha la sociedad se encuentra al día y paz y salvo en el pago de sus tasas anuales al Gobierno de Panamá, así como en el pago del mantenimiento anual al agente residente.

5. Que a la fecha la sociedad se encuentra vigente y no ha sido disuelta.

6. Que el capital social autorizado de la Sociedad **BLUE CROSSWAY S.A.,** es de **DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS** (US$10,000.00), dividido en 10,000 acciones con un valor nominal de **UN DÓLAR AMERICANO** (US$ 1.00) cada una.

7. Que el Tenedor del cien por ciento (100%) de las acciones emitidas y en circulación y que constituyen la totalidad del capital social autorizado de la Sociedad **BLUE CROSSWAY S.A.,** es la sociedad **ADMINISTRATION AND FOUNDATION SERVICES S.A.**, inscrita a ficha 571494, Documento 1149743, de la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, representada por la señora Melissa Bellido, panameña, casada, con cédula No. 8-229-2731, y domicilio en Calle 50, Edificio Grupo Private Asset Management, Piso 4, Panamá, República de Panamá.

Panamá, 20 de octubre de 2009.

Atentamente,
SOBERON Y ASOCIADOS

Mariangela Soberón

Yo, Licdo. ROBERTO R. ROJAS C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-100-1144

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s)

Panamá, 20 OCT 2009

TESTIGO TESTIGO

Licdo. ROBERTO R. ROJAS C.
Notario Público Noveno

NOTARIA SEXTA REPUBLICA DEL ECUADOR DEL CANTON GUAYAQUIL

Dra. JENNY OYAGUE BELTRAN.- Notaria Sexta del Cantón Guayaquil en ejercicio a la atribución que me confiere el Numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, agregado por el Decreto Supremo No. 2386 del 31 de Marzo de 1978 publicado en el R.O. No. 564 del 12 de Abril del mismo año, DOY FE: Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme con el documento que se me ha exhibido en UNA fojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el Libro de Diligencias que en efectbe se lleva en la notaria a mi cargo.

Guayaquil, 5 de ENERO DEL 2010

NOTARIA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Dra. Jenny Oyague Beltran
Notaria Sexta

REPUBLICA DE PANAMA

20.10.09 B/. 06.00

POSTALIA 41694

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Roberto R. Rapp

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 20 OCT 2009

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 86,222

9 Sello/timbre 10 Firma

REPUBLICA DE PANAMA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

NOTARIA SEXTA
REPUBLICA DEL ECUADOR
DEL CANTON GUAYAQUIL